CONTRATO U.O.C. Nº 12 /2018

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/18 PARA LA ADQUISICION DE TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID N° 344.315 SUSCRITO CON LA FIRMA TECHNO AMERICAN S.R.L.

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. GUILLERMO SOSA FLORES**, **Ministro**, con Cédula de Identidad **N° 330.184**, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L.** con **RUC N°: 80003668-9**, con domicilio en Oliva y 14 de mayo, Ciudad de Asunción de la República del Paraguay, representada por la Señora **MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.228.506, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE**, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante por Resolución MTESS Nº 246/18 de fecha 27 de abril de 2018, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/18 PARA LA ADQUISICION DE TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID N° 344.315**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ***OBJETO***

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa que resultara adjudicada para la **ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS**.----------

CLAUSULA SEGUNDA: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO***

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

CLAUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO***

Los créditos presupuestarios para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato están previstos en el Subgrupo: **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **344.315**; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) es el Nº **222/18**.----------

CLAUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN***

El presente Contrato es resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID. 344.315**, convocada por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**. La adjudicación fue realizada por Resolución MTESS Nº 246/2018 de fecha 27 de abril de 2018.----------

CLAUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES***

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

5.1. Conforme al Anexo Nº 2 Cuadro de Adjudicación:

LOTE Nº 5 - TONER PARA EQUIPOS HP						TECHNO AMERICAN SRL			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	Toner para Impresora HP M452 DW, CF410A, NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	6	HP	USA/ASIA	600.732	3.604.392
2	44103103-002	Toner para Impresora HP M452 DW, CF411A, CYAN	UNIDAD	UNIDAD	6	HP	USA/ASIA	732.600	4.395.600
3	44103103-002	Toner para Impresora HP M452 DW, CF412A, YELLOW	UNIDAD	UNIDAD	6	HP	USA/ASIA	732.600	4.395.600
4	44103103-002	Toner para Impresora HP M452 DW, CF413A, MAGNETA	UNIDAD	UNIDAD	6	HP	USA/ASIA	732.600	4.395.600
5	44103103-001	Tóner para Impresora, HP LASERJET P1102W, Modelo 85A, Negro.	UNIDAD	UNIDAD	16	HP	USA/ASIA	446.886	7.150.176
						TOTAL			**23.941.368**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 23.941.368*** Guaraníes veintitrés millones novecientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y ocho considerando las cantidades máximas y ***Gs. 11.970.684*** guaraníes once millones novecientos setenta mil seiscientos ochenta y cuatro considerando las cantidades mínimas.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----

Visto

CLAUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO***

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CLAUSULA SEPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES***

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Edificio Central de MTESS.----------

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Guillermo Sosa Flores
Ministro

CLAUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO***

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**.----------

CLAUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del MTESS.----------

CLAUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Guillermo Sosa Flores
Ministro

G.S 213436

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en fecha 07 de junio de 2018, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ
Representante Legal
TECHNO AMERICAN S.R.L.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

G.S. 237416

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992